

CIRCULAR 02

Fecha: 20 de enero de 2010
Para: Decanos, Directores de Departamento, Directores de Instituto y Centros de Investigación, Coordinadores Académicos, Directores y Coordinadores de unidades o programas adscritos a la Vicerrectoría Académica
De: Vicerrectora Académica
Asunto: Procedimiento para la recolección de la información académica con destino a la Red Académico-Administrativa Interna (RAI)

Apreciados doctores:

De manera atenta me permito comunicarles el procedimiento que debe seguirse para el levantamiento inicial de la información correspondiente a la Rectoría y al **área académica** (Vicerrectoría Académica y facultades) que se entregará al Departamento de Comunicación y Publicaciones con destino a la RAI. Este procedimiento se definió el día de ayer con el Rector, el Vicerrector Administrativo y Financiero y la Asesora de Rectoría para Comunicaciones, Constanza Cubillos, quien coordinará la recolección de dicha información, como tarea adicional a las que desempeña actualmente en su medio tiempo.

1. Para organizar la información **inicial prioritaria** de las facultades (contenida en la circular 01, la cual se envió a todas las dependencias académicas y se entregó personalmente a los participantes de la reunión de la RAI celebrada el día de ayer), cada decano podrá asignar a un profesor conocedor de las actividades, programas y temas de la respectiva facultad, con una dedicación de medio tiempo, para que actúe como Coordinador General de la recolección de la información de la Facultad respectiva que se publicará en la RAI. Estas labores deberán desarrollarse de acuerdo con las instrucciones del decano y previa revisión de la información por parte de éste. De ser necesario, tal información deberá ajustarse a las directrices acordadas entre la Vicerrectoría Académica y los decanos en el Comité de Decanos realizado el 19 de los corrientes.
2. Tomando como base las directrices mencionadas, el Coordinador General de Facultad instruirá a los directores, a los coordinadores académicos y a los corresponsales de los programas de pregrado y posgrado, el IESCO, los centros de investigación y demás dependencias académicas, quienes recolectarán la información en dichas áreas. La información recolectada se someterá a ajustes institucionales y, finalmente, se presentará al decano respectivo para su visto bueno.
3. Una vez recopilada y aprobada tal información (parcial o globalmente, es decir por programa, dependencia o toda la Facultad), el Coordinador de Facultad la remitirá a la doctora Patricia Acero (macerobio@ucentral.edu.co), para su revisión y aprobación por parte de la Vicerrectora Académica. A continuación, la doctora Constanza Cubillos verificará que la información esté completa y que no se encuentre duplicada, en contravía de las orientaciones institucionales de la Rectoría o que presente contradicciones con los datos suministrados por otras dependencias; de igual manera, podrá sugerir formatos alternos de presentación de la información de modo que ésta se adecue a los requerimientos institucionales y para atender las demandas de los informes de gestión del Rector, las Vicerrectorías y las Facultades. Por último, la doctora Cubillos enviará la información aprobada al Departamento de Comunicación y Publicaciones para su correspondiente corrección de estilo y publicación en la RAI; de lo contrario, informará

las inconsistencias a la Vicerrectora Académica, quien estudiará el tema y notificará a los decanos o a los responsables de las áreas adscritas a la Vicerrectoría Académica.

4. Este mismo procedimiento se seguirá en relación con la información generada en las unidades académicas adscritas a la Vicerrectoría Académica. Los siguientes directivos tendrán la responsabilidad de recolectar la información de su área, con el apoyo de las personas que cada uno determine y en concordancia con los formatos establecidos con la Vicerrectoría Académica:


- Escuela de Pedagogía: doctora Gloria Alvarado
- Programa Acreditación: doctoras Gloria Alvarado y Rosa de Lima Gallo
- Oficina de Registro Académico: doctora Pilar Angarita
- Biblioteca: doctora Yolanda García
- Coordinación de Investigación: doctora Viviana Perdomo
- Coordinación de Extensión: doctora Liliana Méndez
- Programa Cursos de Contexto: doctor Enrique Bautista

Sea ésta una nueva oportunidad para felicitar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y al equipo de trabajo del Departamento de Comunicación y Publicaciones por el diseño de la RAI y del nuevo portal web que nos permitirá mayor fluidez, eficiencia, eficacia y transparencia de la información, así como el logro de un mayor reconocimiento y visibilidad de la importante tarea y aportes de todos los integrantes de cada una de las unidades académicas y administrativas de la institución.

Con cada etapa que vamos superando, podremos evaluar nuevas estrategias y procedimientos para mantener actualizada la información prioritaria y para definir otros temas que deberán incluirse más adelante.

Finalmente, recuerdo a los decanos que deben informar a esta Vicerrectoría, y al Departamento de Comunicación y Publicaciones, el nombre y correo electrónico del profesor que asumirá en cada Facultad las funciones de Coordinador de la RAI.

Cordial saludo,



Ligia Echeverri de F.
Vicerrectora Académica

c. c. Rector, Vicerrector Administrativo y Financiero, Secretario General, Director Oficina de Planeación y Desarrollo, Director Oficina de Egresados, Directora Dpto. de Comunicación y Publicaciones y Coordinador Web.